



los S.^{os} que componen el Ayuntamiento. Constit. de esta villa, y se
 anotan al margen, presididos por el Sr. Al. Corregidor, para cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia, se leyó el auto anterior y
 quedó aprobada.

En seguida se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la
 Sra. mandando llevar a efecto el repartim.^{to} de los cuartos mil con
 ciento sesenta y cuatro de para reintegrar a el Ayuntamiento del
 año cuarenta y cuatro los fallidos de dho. año; y en su comunicacion
 acordó la Corporacion se practique segun previene su tenor; y p.^o
 que tenga efecto inteligencia de dho. comunicacion en lo junto
 pericial.

Asimismo se leyó otra comunicacion del Sr. Jefe Sup.^o Soldado,
 en la que encarga se active la recaudacion de contribuciones, y
 que por ningun concepto reditanga de aquellos fondos entidad al-
 guna para otras intenciones; y entera la Municipalidad dijo:
 que sin embargo de que es un buen medio para llevar a efecto dha. re-
 caudacion, se contiene a el Sr. Jefe redoblar sus esfuerzos en pesar
 de la esterilidad del año, asegurandole que las cantidades que se recaudan
 todas ingresan en las areas del tercio.

Tambien se leyó otra comunicacion de la misma autoridad en
 la que previene que existiendo dos piosos pobres procedentes de la
 facion y vecinos de esta villa en las carceres de Albacete, se pon-
 ga de acuerdo esta autoridad con el Al. de aquella capital p.^o
 el abuso de los piosos; y se acordó se oficie a dho. Sr. Al. para
 que diga quienes son los expresados, con el fin de haberlos
 si efectivamente son o no pobres.

Asimismo se dio cuenta de otro oficio del expresado Sr. Jefe en el
 acompaña una abocacion del Sr. Capitan General de en

